



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ingeniería

"Donar Organos es Donar Esperanzas"

- RESOLUCION N° 181/21  
RESISTENCIA, 21 SEPTIEMBRE 2021

VISTO:

El Expediente N° 27-2019-03082 ; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición dispuesto por Resolución N° 011/20 – C.S., para la provisión de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, del Departamento de Mecánica – Orientación: MECÁNICA RACIONAL;

Que a dicho llamado se inscribió el Ing. Juan M. VALLEJOS;

Que el Jurado emitió dictamen unánime, proponiendo la designación del Ing. Juan M. VALLEJOS como Auxiliar Docente de Primera, con Dedicación Exclusiva, por el término de Cuatro (4) años;

Que no existen impugnaciones presentadas durante los plazos legales previstos para tal efecto;

Lo establecido en el Art. 43° de la Resolución N° 166/04 - C.D.;

Lo aprobado por unanimidad en Sesión Ordinaria del día de la fecha;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Dictamen unánime del Jurado actuante en el concurso dispuesto por Resolución N° 011/20 – C.S., para la provisión de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, del Departamento de Mecánica – Orientación: MECÁNICA RACIONAL.-

Artículo 2°.- DESIGNAR, conforme al Dictamen y al Orden de Mérito contenido en el mismo, al Ing. Juan Manuel VALLEJOS (D.N.I. N° 34.165.058) como Jefe de Trabajos Prácticos por Concurso, en el Departamento de Mecánica – Orientación: MECÁNICA RACIONAL con carga en CONOCIMIENTO DE MATERIALES, a partir de la fecha de toma de posesión y por un período Cuatro (4) años, de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 166/04 - C.D.-

Artículo 3°.- APROBAR el Plan de Trabajo y SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste, la asimilación del Ing. Juan Manuel VALLEJOS (D.N.I. N° 34.165.058) al Régimen de Dedicación Exclusiva como Jefe de Trabajos Prácticos por Concurso en el Departamento: Mecánica – Orientación: MECÁNICA RACIONAL con carga en CONOCIMIENTO DE MATERIALES, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza de Carrera Docente (Resolución N° 956/09 – C.S) y su modificatoria Resolución 885/11 - C.S. y ELEVAR la presente al Consejo Superior de la UNNE para su conocimiento y efectos que dispone la legislación citada.-

Ing. Dante R. BOSCH  
Secretario Académico  
Facultad de Ingeniería

Ing. José L. BASTERRA  
Decano  
Facultad de Ingeniería

Es Copia Fiel

YANINA C. MORALES  
Jefa a/c  
Departamento Despacho  
Facultad de Ingeniería - UNNE



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Ingeniería*

"Donar Organos es Donar Esperanza"

**- RESOLUCION Nº 181/21**  
**RESISTENCIA, 21 SEPTIEMBRE 2021**

III...2.-


**Artículo 4°.- ESTABLECER** que en el caso de ser necesario, se hará el giro de partidas correspondiente para absorber dicha erogación.-

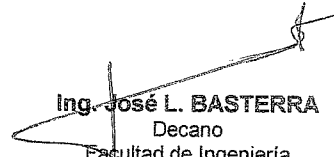
**Artículo 5°.- ESTABLECER** que el personal designado por la presente resolución tendrá un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fehaciente de su designación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta; caso contrario la contratación quedará sin efecto.-

**Artículo 6°.- IMPUTAR** la presente erogación a la Partida 1-11 GASTOS EN PERSONAL del Presupuesto vigente de la Facultad de Ingeniería.-

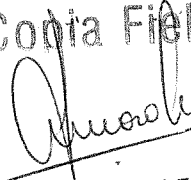
**Artículo 7°.- REGISTRAR**, comunicar al interesado, al Departamento de Mecánica, a las Direcciones de Gestión en Personal y de Gestión Económico-Financiera, al ISSUNNE y cumplido, archivar.-

aja.-

  
Ing. Dante R. BOSCH  
Secretario Académico  
Facultad de Ingeniería

  
Ing. José L. BASTERRA  
Decano  
Facultad de Ingeniería

Es Copia Fiel

  
YANINA C. MORALES  
Jefa a/c  
Departamento Despacho  
Facultad de Ingeniería - UNNE